



N° DIDECO: 221

DECRETO DE ALCALDICIO N° 001282
Litueche, 16 de Octubre de 2018

CONSIDERANDO:

- Que dentro del programa de Cultura 2018 se contempla la realización del décimo sexta versión de la Fiesta del Cordero.
- Que dentro de la realización de la Fiesta del Cordero se contempla la participación de stand de artesanía y que dichos stand necesitan de toldos y cenefas para su instalación e identificación.
- Que la adquisición de cenefas y arriendo de toldos se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal de Mercado Publico.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 05 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El certificado de disponibilidad N°336 con fecha 12 de Octubre del 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

Autorizase mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción producto	Código convenio marco
90	Cenefas	993004
60	Toldos cada uno con su respectiva lona	

GIRESE la orden de compra al proveedor César Torres Castro, Rut ~~18.882.288-8~~ por el monto de \$2.331.210 (Dos millones trescientos treinta y un mil doscientos diez pesos) Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, ítem 004, asignación 999 con cargo al presupuesto Municipal 2018 del programa de Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/kma

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- Oficina de Cultura

